



PROYECTO DE PRESUPUESTO - 2022
SECTOR 04 : PODER JUDICIAL

Pliego : 004 Poder Judicial
Pliego : 040 Academia de la
Magistratura

EJECUCIÓN FINANCIERA Y CUMPLIMIENTO DE METAS APROBADAS HASTA EL II TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2021 Y ESTIMADO AL CIERRE DEL AÑO FISCAL



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

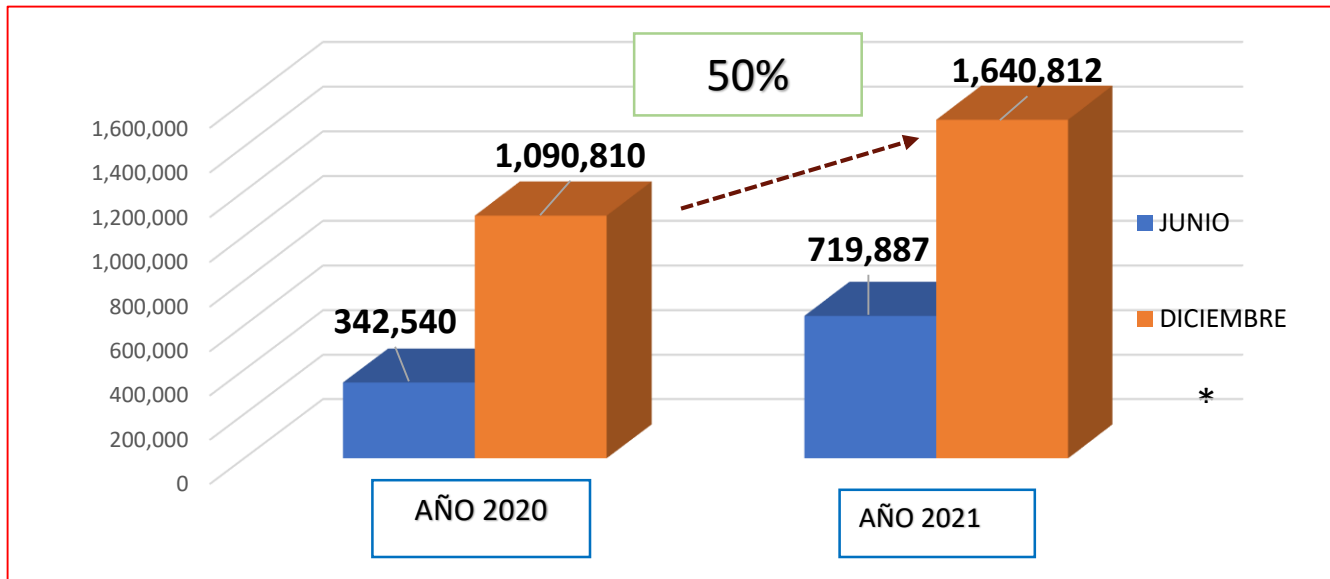
(En miles de soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	AL 31/06/2021			AL 31/12/2021	
		PIM	EJECUCIÓN	AVANCE	PROYECCIÓN	AVANCE
RECURSOS ORDINARIOS	2,724,041	2,724,884	1,136,157	41.70%	2,677,785.00	98.27%
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	200,000	156,937	47,757	30.43%	156,929.00	99.99%
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE	130,101	130,101	15,031	11.55%	72,705.00	55.88%
CREDITODONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	2,248	28	1.25%	847.00	37.68%
TOTAL	3,054,142.00	3,014,169.00	1,198,972.00	39.78%	2,908,266.00	96.49%

Aún cuando en el presente año fiscal continua la emergencia sanitaria, la ejecución presupuestaria asciende al **39.78%** por toda fuente de financiamiento, correspondiendo a la Fte Fto Recursos Ordinarios el mayor avance (**41.70%**). Asimismo, al cierre del presente ejercicio se proyecta una ejecución porcentual de **96.49%** por toda fuente de financiamiento, **6.39%** más en relación al ejercicio 2020.

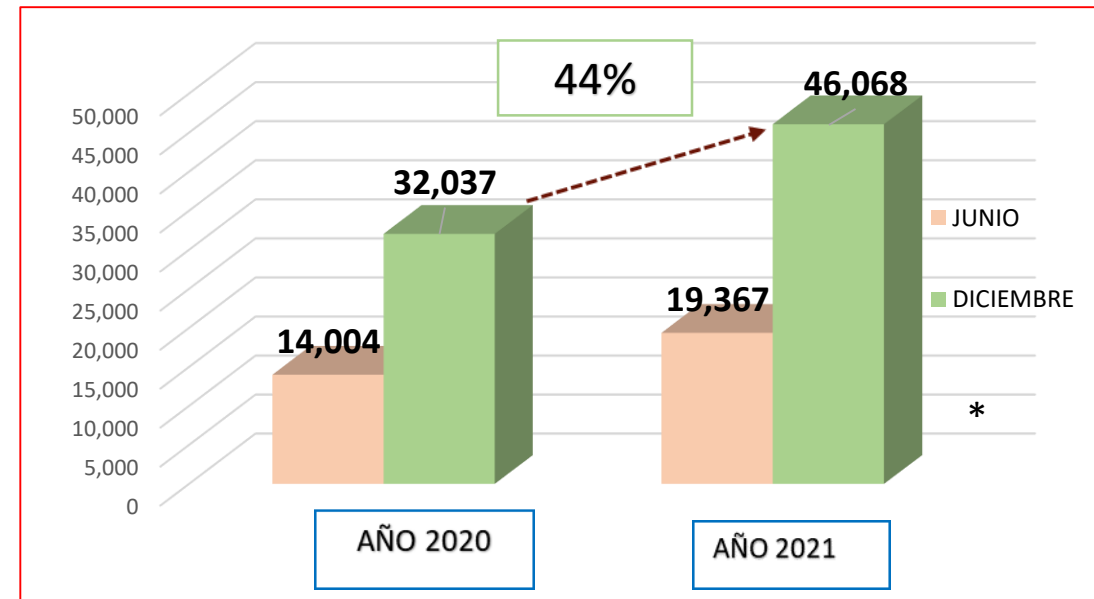
CUMPLIMIENTO DE METAS AL II TRIMESTRE 2021 Y ESTIMADO AL CIERRE DEL AÑO FISCAL 2021

CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA



Fuente: Subgerencia de Estadística para el Año 2020
POI Enero a Junio 2021. A Diciembre 2021, cifra proyectada del POI. Subgerencia de Planes y Presupuesto

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



Fuente: Evaluación del PEI 2020 y POI I Semestre 2021. A Diciembre 2021 cifra proyectada. Del POI Subgerencia de Planes y Presupuesto

PRESUPUESTO ASIGNADO Y METAS PROGRAMADAS QUE SE ESPERAN ALCANZAR EN EL AÑO 2022

(En miles de soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA 2021	PPTO. SOLICITADO 2022	PPTO. ASIGNADO POR MEF 2022	VARIACION PJ SOLICITADO VS ASIGNADO MEF
RECURSOS ORDINARIOS	2,724,041	6,142,711	2,777,125	3,365,586
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	200,000	200,000	200,000	0
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	130,101	143,789	109,335	34,454
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0
TOTAL	3,054,142	6,486,500	3,086,460	3,400,040

El incremento en relación al PIA 2021 se sustenta en el marco de las funciones que le atribuye la Constitución Política del Estado Peruano al Poder judicial; sin embargo, lo asignado resulta insuficiente para resolver el principal problema relacionado al embalsamiento de los expedientes judiciales.

En ese sentido, para lograr el desarrollo óptimo de sus funciones y cumplimiento de sus Objetivos Estratégicos Institucionales se requiere avanzar con el proceso de Transformación Digital (Expediente Judicial Electrónico a nivel nacional), así como mejorar y ampliar la infraestructura a nivel nacional, actividades de modernización institucional, lucha contra la corrupción y acceso a la justicia.

IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS AÑO 2021 Y PROGRAMACIÓN DE METAS PARA EL AÑO FISCAL 2022

METAS 2022

La Cortes Superiores de Justicia esperan resolver 2,179,216 expedientes, lo cual representa una variación del 17% respecto al año 2019.

- 623,289 expedientes resueltos en la especialidad penal.
- 733,672 expedientes resueltos en la especialidad de familia
- 441,605 expedientes resueltos en la especialidad laboral.
- 22,500 expedientes resueltos en materia Civil-Comercial.
- 6,500 expedientes resueltos en materia Tributaria, Aduanera y Temas de Mercado.
- Se espera otorgar 374,193 medidas de protección a las víctimas de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.

RESULTADOS 2021

35 Cortes Superiores de Justicia implementadas con el Nuevo Código Procesal Penal (NCPP) incluyendo la continuación de la Implementación del II Tramo de la CSJ Lima Este y la continuidad de la implementación del I tramo de Lima y Lima Sur.

En mérito a la Ley 31084, se han implementado módulos Integrados de Justicia para la atención de la violencia en Lima Norte, Junín y Cusco, llegando a 8 distritos judiciales en el marco del PP1002, y se viene logrando capacitación especializada en el procesamiento de los procesos judiciales en el SNEJ, estando previsto capacitar a aprox. 1500 magistrados y personal judicial sobre lo temas de violencia.

Se viene trabajando en el proceso de integración de todos los proyectos que requieren interoperabilidad, como son el RUVA, la interoperabilidad en comisarias, botón de pánico, Seguras, etc., debido a que a través de la Ley 30926, la interoperabilidad se ejecuta entre cinco instituciones y debe pasar obligatoriamente por la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE) administrada por la PCM, lo que obliga a requerir los Acuerdos a suscribir y adecuar todo lo necesario para el cumplimiento de los compromisos que se asumen.

PRESUPUESTO POR RESULTADOS AÑO 2021 Y PROGRAMACIÓN PARA EL AÑO FISCAL 2022



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

(En millones de soles)

PROGRAMAS PRESUPUESTALES	PIA 2021	PRESUPUESTO 2022 SOLICITADO	2022 ASIGNADO POR MEF	VARIACION 2022 MEF/ PJ	VARIACION 2022 MEF/ PIA 2021
0067:Celeridad en los Procesos Judiciales de Familia	95	131	114	-17	19
0074:DEVIDA	0	1	1	0	1
0086:Mejora de los Servicios del Sistema de Justicia Penal	591	927	647	-280	56
0099:Celeridad de los Procesos Judiciales Laborales	105	157	133	-24	28
0119:Celeridad de los Procesos Judiciales en Materia Civil-Comercial	13	15	14	-1	1
0143:Celeridad, Predictibilidad y Acceso a la Justicia en lo Tributario, Aduanero, y Temas de Mercado	10	15	15	0	5
1002: Productos Específicos para Reducción de la Violencia Contra la Mujer	108	233	108	-125	0
TOTAL	922	1,479	1,032	-447	110

ANÁLISIS DE LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PRESUPUESTO 2021 Y SU PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2022



(En miles de soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA 2021	PRESUPUESTO SOLICITADO 2022	PRESUPUESTO ASIGNADO 2022	AUMENTO O DISMINUCIÓN
RECURSOS ORDINARIOS	2,724,041	6,142,711	2,777,125	-55%
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	200,000	200,000	200,000	0%
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	130,101	143,789	109,335	-24%
TOTAL	3,054,142	6,486,500	3,086,460	-52%

Como se puede observar el Presupuesto asignado es menor a lo solicitado.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMACIÓN MULTIANUAL		
	2022	2023	2024
GASTO INERCIAL	3,077,948	3,059,714	3,030,879
DEMANDA ADICIONAL	3,408,552	1,437,938	1,183,044
Total	6,486,500	4,497,652	4,213,923

ANÁLISIS DE LA ASIGNACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA EL AÑO 2022 EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO SOLICITADO



(En miles de soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA 2021	PRESUPUESTO SOLICITADO			PRESUPUESTO ASIGNADO 2022
		PPTO INERCIAL 2022	INCREMENTO INERCIAL 2022 (*)	DEMANDA ADICIONAL	
2.1: Personal y Obligaciones Sociales	2,009,371	1,902,876	289	2,270,065	1,905,502
2.2: Pensiones y Otras prestaciones sociales	208,547	209,329	1,696	0	210,944
2.3: Bienes y Servicios	696,887	751,739	21,822	520,669	778,542
2.5: Otros gastos	1,181	1,254	0	0	1,254
2.6: Adquisición de activos no financieros	138,156	188,944	0	617,818	190,217
TOTAL	3,054,142	3,054,142	23,807	3,408,552	3,086,460

INERCIAL + INCREMENTO = 3,077,948

DEMANDA ADICIONAL = 3,408,552

TOTAL SOLICITADO = S/ 6,486,500

(*) No incluye el PPTO adicional de los PROGRAMAS PRESUPUESTALES

ANÁLISIS DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS ORIENTADOS A COMBATIR LA COVID-19

El Poder Judicial cuenta con presupuesto asignado por el Importe de S/ 14 025 471,00 Soles en la Actividad 5006269 prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus para combatir la COVID -19, acatando con responsabilidad las disposiciones emitidas por el gobierno para proteger a la población y trabajadores del Poder Judicial.

ACCIONES ADOPTADAS EN EL 2021:

(En millones de soles)

PIA 2021	PIM 2021	DEVENGADO	AVANCE %
13	14	7	50%

FUENTE:CONSULTA AMIGABLE DEL MEF AL 18.09.2021

- ❖ Promoción de vacunación segura.
- ❖ Sensibilización mediante charlas y capacitaciones sobre prevención COVID-19 (uso adecuado de EPP, entre otros).
- ❖ Monitoreo del estado de salud de los trabajadores a nivel nacional por parte de los profesionales de la salud en todas las Cortes Superiores de Justicia mediante SISCOVID.
- ❖ Implementación de trabajo mixto, y trabajo remoto que permite al trabajador asistir en forma presencial y realizar trabajo remoto.

PROBLEMÁTICA PRESENTADA EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO Y MEDIDAS CORRECTIVAS QUE SE PROPONE PARA UNA MEJOR EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO.



PROBLEMÁTICA EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO

1. Por efectos del aislamiento social a consecuencia del COVID 19 el Pliego Poder Judicial vio afectada la recaudación de ingresos en el 2020, y en el presente ejercicio fiscal se viene recuperando lentamente con lo cual se espera cubrir parte del déficit presupuestal y dar cumplimiento a las metas programadas.
2. Las disposiciones con carácter obligatorio por parte del gobierno en el marco de la emergencia sanitaria a fin de proteger a la población han conllevado a reprogramar el gasto, priorizando actividades de protección a los trabajadores.
3. Asimismo, por efectos de la emergencia en algunos lugares del país, se tuvo que detener la ejecución de algunas obras que ya habían iniciado y postergar otras que estaban por iniciar, generando un retraso en la ejecución de los recursos programados para el presente ejercicio.
4. Disposiciones legales que han impedido la contratación de personal bajo el Decreto Legislativo 1057.

MEDIDAS CORRECTIVAS

1. Se procedió a reprogramar el gasto, a fin de cumplir inmediata y responsablemente con las metas programadas en el marco de los ejes de Política de Gestión del Poder Judicial respetando las disposiciones del Gobierno en el marco de la emergencia sanitaria.
2. Se dispuso continuar con el desarrollo de las actividades priorizando el trabajo remoto VPN y mixto.
3. Se continua con la priorización de la implementación de salas de audiencia virtuales.
4. Se realizaron proyecciones de ejecución del gasto en obras y Proyectos de Inversión, identificando saldos que fueron orientados a Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reposición (IOARR)



PROYECTO DE PRESUPUESTO - 2022

Pliego 040: Academia de la
Magistratura

EJECUCIÓN FINANCIERA Y CUMPLIMIENTO DE LAS METAS APROBADAS, HASTA EL II TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2021 Y UN ESTIMADO AL CIERRE DE DICHO AÑO FISCAL



En millones de soles

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	AL 30/06/2021			AL 31/12/2021	
		PIM	EJECUCIÓN	AVANCE	PROYECCIÓN	AVANCE
RECURSOS ORDINARIOS	9.5	9.5	3.2	33.68%	8.0	84.21%
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5.8	5.8	1.2	20.69%	4.2	72.41%
TOTAL	15.3	15.3	4.4	28.76%	12.2	79.74%

La ejecución presupuestaria al 30.06.2021 muestra un avance de 28.76% por toda Fuente de Financiamiento. La proyección al cierre del ejercicio se estima un avance aproximado de 80%.

CUMPLIMIENTO DE METAS AL II TRIMESTRE 2021 Y ESTIMADO AL CIERRE DEL AÑO FISCAL 2021



- Como resultado de la ampliación de la emergencia sanitaria, se ha continuado con la ejecución de los servicios de capacitación bajo la modalidad virtual, para lo cual, se continúa priorizando recursos presupuestales que permitan repotenciar los componentes informáticos que garanticen una oferta de capacitación de calidad.
- Con la finalidad de fortalecer la cultura organizacional se tienen previstas una serie de capacitaciones virtuales relacionadas con temas de buena alimentación, salud mental, ergonomía, tips para mejorar el desempeño en el trabajo remoto, entre otros, todo esto en el marco de la nueva coyuntura interpuesta por causa del COVID 19.
- Como resultado de la implementación del proceso de transformación digital se ofrece a los discentes la opción de hacer sus pagos de manera virtual a través del **aplicativo Pagalo.pe**. Asimismo, se ha habilitado la **Mesa de Partes Virtual** y se ha cumplido con implementar al 100% el **Libro de Reclamaciones Virtual** y del **Registro de Visitas Virtual**.
- Durante el último trimestre del presente año se tiene prevista la realización de un taller de sensibilización en la cultura de prevención del riesgo de desastres; asimismo, se prevé la elaboración de un plan de contingencia en gestión interna del riesgo de desastres.

EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LAS METAS PROGRAMADAS QUE SE ESPERA ALCANZAR EN EL AÑO 2022



La Demanda Global del Gasto de la AMAG para el 2022 es de S/ 15.3 millones.

En millones de soles

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA 2021	DEMANDA GLOBAL 2022	2022 ASIGNADO POR MEF	AUMENTO O DISMINUCIÓN
RECURSOS ORDINARIOS	9.5	9.5	8.7	-8.42%
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5.8	5.8	5.4	-6.89%
TOTAL	15.3	15.3	14.1	-7.84%

La demanda prevista en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios asciende a la suma de S/ 9,476,619; sin embargo, el monto asignado por el MEF en esta fuente de financiamiento para el 2022 ha sido de S/ 8,739,822; por tanto, existe una diferencia no cubierta de S/ 736,797.

METAS PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2022

META FISICA
16,335
capacitaciones

Se proyecta la ejecución de las actividades académicas siguientes:

1.- Programas:

- ✓ Capacitación para el Ascenso (PCA)
- ✓ Formación de Aspirantes a la Magistratura (PROFA) – 2 grupos
- ✓ Actualización y Perfeccionamiento (PAP)

2.- Programa de Especialización de Jueces y Fiscales de Control

3.- Programa de Formación de Formadores

4.- Programa de Formación de Investigadores

Nota: La programación de las Metas de la gestión académica ha sido recogida tomando en consideración la propuesta del Plan Académico 2022, que están sujetas a modificaciones en la aprobación oficial del referido plan

ANÁLISIS DE LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PRESUPUESTO 2021 Y SU PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2022



En millones de soles

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA 2021	2022 SOLICITADO	2022 ASIGNADO POR MEF
RECURSOS ORDINARIOS	9.5	9.5	8.7
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5.8	5.8	5.4
TOTAL	15.3	15.3	14.1

Genérica 2.1: Personal y Obligaciones Sociales

Planilla personal estable (52 plazas cubiertas)
 El costo de obligaciones del empleador
 Gratificaciones
 Bonificación por escolaridad
 Dietas del Consejo para siete consejeros
 Provisión por Compensación por Tiempo de Servicios (52 plazas)
 Seguro Vida Ley (52 trabajadores)
 Uniforme (52 plazas).

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA 2021	SOLICITADO		
		2022	2023	2024
RECURSOS ORDINARIOS	9.5	9.5	9.5	9.5
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5.8	5.8	5.8	5.8
TOTAL	15.3	15.3	15.3	15.3

Genérica 2.3: Bienes y Servicios

Servicios básicos de luz, agua, teléfono
 Seguros, seguro de bienes patrimoniales.
 Servicios de limpieza y servicios de seguridad y vigilancia.
 Gastos de operación y mantenimiento de la infraestructura.
 Contratación de personal de apoyo bajo la modalidad de CAS
 Contratación de docentes

Genérica 2.2: Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

Seguro Médico EPS (52 plazas)

Genérica 2.5: Otros Gastos

Pago de arbitrios municipales

PROBLEMÁTICA PRESENTADA EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO Y MEDIDAS CORRECTIVAS QUE SE PROPONE PARA UNA MEJOR EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO:AMAG



PROBLEMÁTICA EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO

1. La limitada articulación entre los planes institucionales y el presupuesto de la institución genera la aparición de cuellos de botella que retrasan o bloquean el flujo presupuestal.
2. Complementariamente, en la Institución el uso del SIGA, se da únicamente, desde la generación del compromiso de las órdenes de compra o de servicio, situación que no favorece a la agilización del proceso presupuestal.

MEDIDAS CORRECTIVAS

- 1.-Mediante la oficialización del cuadro de necesidades ajustado a la realidad, se pretende articular debidamente cada requerimiento de bienes o servicios del área usuaria con la programación de las actividades operativas y con la programación financiera ligada a cada meta presupuestal.

Adicionalmente, se vienen realizando las coordinaciones necesarias para canalizar la implementación del SIGA en toda la institución, de tal manera que se permita o habilite el uso de esta herramienta desde el momento en que el área usuaria realiza el requerimiento, buscando una mayor agilidad en la gestión de los recursos.

MUCHAS GRACIAS